



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**CIRCULAR CONFIS**  
**No. 01 DE 2024**

**PARA:** Secretarías y Secretarios de Despacho, Directoras y Directores de Departamentos Administrativos, Establecimientos Públicos, Gerentes de Empresas Distritales, Alcaldesas y Alcaldes Locales, Rector de la Universidad Distrital y Organismos de Control Distrital.

**DE:** **MIGUEL ANDRES SILVA MOYANO**  
Secretario Técnico del CONFIS Distrital

**ASUNTO:** Agenda CONFIS Distrital 2024

**FECHA:** 30 de enero de 2024

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10° y 11° del Decreto Distrital 714 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital”, el CONFIS Distrital en la sesión No. 01 llevada a cabo el 30 de enero de 2024, aprobó la siguiente Agenda con los temas que deberán ser estudiados por este Consejo durante la presente vigencia, en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas legalmente, sin perjuicio de otros que por su importancia y alcance puedan ser presentados ante esta instancia:

MES	TEMAS
<b>Enero</b> <i>Instalación</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación del CONFIS Distrital - Administración 2024-2027.</li><li>• Adopción del reglamento interno.</li><li>• Agenda anual 2024.</li></ul>
<b>Febrero</b> <i>Directrices, instrucciones, lineamientos</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instrucciones a los representantes del Distrito y sus entidades en Juntas de Socios y Asambleas de Accionistas de Empresas Societarias para la distribución de utilidades.</li></ul>
<b>Marzo</b> <i>Excedentes Ajuste a Presupuestos</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Determinación y distribución de excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito No societarias de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2023.</li><li>• Determinación y distribución de excedentes financieros de los Establecimientos Públicos, Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2023.</li><li>• Lineamientos de Política Presupuestal para la vigencia fiscal 2025.</li></ul>

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

MES	TEMAS
<b>Abril</b> <i>PPI / PDD</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto favorable Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028.</li><li>• Adoptar la estructura PDD 2024-2028</li></ul>
<b>Mayo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trámites que deben ser estudiados por el CONFIS Distrital en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.</li></ul>
<b>Junio</b> <i>Financiación PDD Índices FDL</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación del Índice de Distribución de Recursos para los Fondos de Desarrollo Local.</li><li>• Adopción Conceptos de Gasto y Líneas de Inversión local. Definición de porcentaje para el componente de presupuestos participativos en los FDL.</li></ul>
<b>Julio</b> <i>Armonización</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Autorización para presentación del proyecto de Acuerdo de modificación al presupuesto 2024 en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo.</li></ul>
<b>Agosto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trámites que deben ser estudiados por el CONFIS Distrital en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.</li></ul>
<b>Septiembre</b> <i>Planes financieros</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Financiero Plurianual de la Administración Central y los Establecimientos Públicos.</li></ul>
<b>Octubre</b> <i>Aprobaciones - Ppto 2025</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fijación de la meta de Superávit Primario 2025 y metas indicativas 2026 - 2035.</li><li>• Aprobación de Plan Financiero Ajustado y Anteproyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital.</li><li>• Aprobación del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal 2025.</li><li>• Planes Financieros 2025 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y Subredes Integradas de Salud.</li><li>• Aprobación presupuestos 2025 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y de las Subredes Integradas de Salud.</li></ul>
<b>Noviembre</b> <i>Aprobaciones - Ppto 2025</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto previo a los anteproyectos de presupuesto 2025 de los 20 Fondos de Desarrollo Local.</li></ul>
<b>Diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) 2025 de la Administración Central y Establecimientos Públicos.</li><li>• Índice de Valorización Inmobiliaria Urbana y Rural Aplicable a Predios bajo Proceso de Conservación Catastral (IVIUR).</li></ul>

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Además de los temas relacionados anteriormente, en la agenda de cada sesión de CONFIS Distrital se incluirán:

- Los temas que radiquen las entidades en la Secretaría Técnica: modificaciones presupuestales, vigencias futuras, otorgamiento de garantías en el proceso de gestión de obligaciones contingentes y operaciones de crédito.
- La agenda de temas económicos, sociales y fiscales que defina el CONFIS durante el 2024
- La agenda de informes periódicos que defina el CONFIS Distrital para 2024

Cabe mencionar que la Agenda 2024 del CONFIS Distrital, puede modificarse en cuanto a los meses en los que se prevén estudiar los temas, teniendo en cuenta el desarrollo del ciclo presupuestal de las Entidades Distritales y/o el avance de los proyectos estratégicos de la ciudad.

**Temas adicionales:** Además de los temas relacionados anteriormente, en la agenda de cada sesión de CONFIS Distrital se incluirán:

- Los temas que radiquen las entidades en la Secretaría Técnica: modificaciones presupuestales, vigencias futuras, otorgamiento de garantías en el proceso de gestión de obligaciones contingentes, viabilidades fiscales, operaciones de crédito y demás tramites de obligatorio conocimiento y decisión por parte del CONFIS Distrital.
- Los temas económicos, sociales y fiscales que defina el CONFIS Distrital.
- Los informes y estudios que defina el CONFIS Distrital.

**Sesiones:** El CONFIS Distrital efectuara sesiones ordinarias durante la última semana de cada mes; no obstante, a consideración del presidente del CONFIS Distrital - Alcalde Mayor o la Secretaría Técnica se podrá efectuar sesiones extraordinarias, cuando se requiere tratar temas que, por su importancia, no puedan ser atendidos en las fechas de las sesiones ordinarias.

**Radicación previa de solicitudes y soportes:** Es importante tener en cuenta que, las entidades distritales deben radicar la información soporte de los temas que se presenten para estudio y tramite del CONFIS Distrital, ante las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, conforme a lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal y Circulares CONFIS respectivas, con un plazo de al menos 10 días calendario de antelación, con el fin de efectuar el análisis técnico respectivo y contar con los conceptos y recomendaciones a más tardar tres días calendario antes de cada sesión, de acuerdo con el Reglamento Interno del CONFIS Distrital.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Estos soportes deberán ser radicados junto con la justificación respectiva ante la Secretaría Técnica de este Consejo (Secretaría Distrital de Planeación - SDP) y en forma simultánea enviar una copia a la Secretaría Distrital de Hacienda. Los plazos establecidos, se contarán a partir de la radicación de los documentos del tema a considerar y la entrega de la totalidad de los soportes requeridos.

Cordial saludo,

**MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO**  
Secretario Técnico CONFIS Distrital

Aprobó: Jhon Manuel Parra Mora - Subsecretario de Planeación de la Inversión. Secretaría Distrital de Planeación   
Revisó: Sebastián Zafra Flórez - Director Inversiones Estratégicas. Secretaría Distrital de Planeación   
Proyectó: María Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada. Dirección de Inversiones Estratégicas - SDP

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co

